

Ventajas del servicio de PBC&FT



Te asignamos un **consultor experto** que se encargará de diseñar el sistema de PBC más adecuado para tu gestoría.



Crea una nueva **línea de negocio**.

Recuerda que entre tus clientes también puede haber sujetos obligados a la norma.



Llámanos siempre que tengas dudas.

Te **asesoraremos** de manera permanente.

SIGA98 y los gA

SIGA98 es la empresa de servicios informáticos que pertenece a todos los gestores administrativos de España a través de sus órganos de representación (Consejo General y Colegios Oficiales), titulares al 100% de las acciones de la empresa.

Llevamos más de 25 años dedicándonos a los gestores administrativos para contribuir a mejorar la competitividad de las gestorías e impulsar el colectivo hacia la excelencia.

Somos la primera empresa de España certificada en la Norma UNE 71505 de Gestión de Evidencias Electrónicas. Además, nuestros productos tienen calidad contrastada a través de distintas certificaciones.

Contacto

986 866 171

pbc@gestores.net

www.gestores.net



Prevención

Blanqueo de Capitales

Servicio integral para los sujetos obligados de la Ley 10/2010 de PBC&FT

Los gA: sujetos obligados

Los gestores administrativos que presten servicios de **asesoramiento fiscal o contable** son sujetos obligados de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales.

El servicio integral de PBC&FT de SIGA98 permite que los gestores administrativos puedan poner en marcha y desde cero su propio sistema interno de PBC&FT. Te ofrecemos: formación, asesoría, herramienta de trabajo y la posibilidad de incorporar en tu web el canal de denuncias.

Fórmate con nosotros

La formación **es obligatoria** y el punto de partida. Te ofrecemos un **curso online** con el que el responsable de la gestoría y sus empleados cumplirán con la normativa en materia de PBC&FT.

Obtendrás los conocimientos básicos para identificar los requerimientos que exige la Ley e identificar los posibles riesgos.

Al finalizar la formación tendrás un diploma acreditativo reconocido por el SEPBLAC. La formación puede ser 100% bonificable (según los créditos disponibles).

Formulario de contacto

Escanea este código



“ Te ofrecemos un servicio de asesoría y consultoría para guiarte paso a paso en la creación del sistema de prevención más adecuado.

SIGA₉₈

Nuestra herramienta

La **herramienta AppCore+** es útil para evaluar la relación con cada cliente y determinar qué tipo de medida de prevención hay que implementar. Incluye:

- Un control de clientes y operaciones.
- Custodia documental.
- Informe de autoevaluación.
- Consulta de listas de riesgo (coste adicional).
- Manual COR.

Canal de denuncias

Es un **sistema de comunicación confidencial** a través del cual la empresa recibe y gestiona las comunicaciones (denuncias), que trasladen las personas de la propia empresa u otras vinculadas a ella, sobre posibles conductas ilícitas o irregulares ocurridas en el seno de esa organización.

El canal de denuncias permite que los gestores administrativos y sus clientes cumplan con la obligación que les impone el artículo 26 bis de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y está adaptado a la Ley 2/2023.

Incumplir con esta obligación puede conllevar multas. Es necesario conocer la normativa, así como su aplicación práctica y contar con un canal adecuado y una correcta gestión.